



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

SESIÓN ORDINARIA 11-2026
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 11-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 17 de marzo del 2026, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **presidente, Quien preside**

Christian Arias Hidalgo **vicepresidente**

Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Fermín Carrillo Palma **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa

Oldemar Zamora Picado

Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE LA REGIDORA OLGA VARGAS SÁNCHEZ**

Javier Prado Garro **AUSENTE**

Eddy Calderón Jiménez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla

Síndica Propietario de Guaitil

Héctor Mora Araya

Síndico Propietaria de San Ignacio **AUSENTE**

German Monge Azofeifa

Síndico Propietario de Palmichal

Juan Carlos Rodríguez Chinchilla Síndico Propietario de Sabanillas **AUSENTE**

Alberto Mora Cruz

Síndico Propietaria de Cangrejal **AUSENTE**

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós

Síndica Suplente de Guaitil

Stephanie González Hernández Síndica Suplente de Palmichal **AUSENTE**

Yendri Méndez Godínez

Síndica Suplente de Sabanillas **AUSENTE**

Hilda Prado Escobar

Síndico Suplente de Cangrejal **AUSENTE**

.....
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa

Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal

Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal **AUSENTE POR INCAPACIDAD**

.....
Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El regidor Mauricio Arias Prado realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Discusión y Aprobación Acta 10-2026 y Extraordinaria 05-2026
5. Lectura de la Correspondencia
6. Asuntos de Trámite Urgente
7. Documentos Pendientes
8. Dictamen de Comisión
9. Mociones de los señores Regidores
10. Mociones del señor Alcalde
11. Asuntos Varios
12. Cierre de Sesión.

ARTÍCULO IV

Discusión y Aprobación del Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 10-2026

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 10-2026. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Chinchilla Garro y Arias Prado.

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria 05-2026

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 05-2026. Votos afirmativos de los señores Castro Murcia, Arias Hidalgo, Chinchilla Garro y Arias Prado.

ARTÍCULO V

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (17 de marzo del 2026) emanado por Licdo. Nelson Umaña Quiros Alcalde oficio MDA-JVC-015-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde presentan recomendación de Modificación 02-2026 de los recursos de la ley 8114 por un monto de €40.284.400.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-JVC-015-2026, EN DONDE SE EMITE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2026 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU RESPECTIVO ANALISIS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

2-Memorial Dos (11 de marzo del 2026) emanado por Lic. Andrey Fuentes Azofeifa Asesor Supervisor Circuito 06, dirigido al Concejo Municipal en donde solicita el nombramiento de cuatro miembros de la junta de educación de la Escuela las Limas, debido a la renuncia de estos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 2: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CUATRO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LAS LIMAS, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR CUATRO MIEMBROS DE DICHA JUNTA QUEDANDO INTEGRADA POR:

ANA ROCIO ORTEGA ESQUIVEL	1-1559-0512
JASON DE LOS ANGELES PEREZ ORTEGA	1-1715-0941
LAURA EUGENIA LOPEZ VINDAS	1-1664-0171
ANNIA ELENA ORTEGA AVALOS	1-1325-0043

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

4- Memorial Cuatro (17 de marzo del 2026) emanado por Msc. Nelson Quesada Fallas Asesor Supervisor Circuito 05, dirigido al Concejo Municipal en donde solicita el nombramiento de un miembro de la junta administrativa del Centro de Enseñanza Lenin Salazar, debido a la renuncia del anterior.



Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 3: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO DE ENSEÑANZA ESPECIAL LENNIN SALAZAR QUESADA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR UN MIEMBRO DE DICHA JUNTA QUEDANDO INTEGRADA POR:

CINTHYA REBECA UREÑA BLANCO 4-0209-0735

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

5- Memorial Cinco (11 de marzo del 2026) emanado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta oficio CCDRA-09-2026 dirigido al Concejo Municipal en donde remite al representante deportivo ante el Comité de la Persona Joven de Acosta, la joven Arianna Celeste Rojas Solís.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 4: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:
EN ATENCIÓN A OFICIO CCDRA-09-2026, EMITIDO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA, EN DONDE EMITE SU REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL RECIBE DICHA REPRESENTACIÓN LA CUAL ESTARA REPRESENTADA POR, ARIANNA CELESTE ROJAS SOLÍS, COMUNIQUESE AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN ACOSTA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

6- Memorial Seis (13 de marzo del 2026) emanado por Unión Cantonal de Asociaciones de Acosta, dirigido al Alcalde con copia al Concejo Municipal en donde se solicita la participación del señor Alcalde a la reunión virtual para el 14 de abril de 9 a 10 a.m para el proceso de seguimiento a las obras y proyectos relacionados a la ruta nacional 301 con personereros CONAVI, MOPT, Comisión 301 y la UNCADA.

SE RECIBE

7- Memorial Siete (13 de marzo del 2026) emanado por Consejo Nacional de la Persona Joven oficio CPJ-DE-OF-151-2026, dirigido al Alcalde, área financiera y al Concejo Municipal en donde informa sobre la no transferencia de recursos para proyectos de persona joven incluidos mediante mociones legislativas.

SE RECIBE

8- Memorial Ocho (16 de marzo del 2026) emanado por Licda. Hazel Fonseca Arias Asesora Legal oficio MDA-CM-AL-014-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde emite el análisis al Reglamento para la Creación y Funcionamiento de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y Personas con discapacidad.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ACUERDO NÚMERO 5: POR MAYORIA CALIFICADA
EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-CM-AL-014-2026, EN DONDE SE EMITE ANALISIS LEGAL AL REGLAMENTO DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

9- Memorial Nueve (10 de marzo del 2026) emanado por Vecinos Calle Marta, dirigido al Concejo Municipal en donde solicitan una audiencia para buscar una solución a esta vía municipal, por lo que apelan a que se les pueda brindar un espacio en alguna sesión.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.



Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

ACUERDO NÚMERO 6: POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME:

VISTA LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SOLICITADA POR LOS VECINOS DE CALLE MARTA DE PALMICHAL DE ACOSTA Y SIENDO QUE LAS FECHAS DE AUDIENCIAS DE ESTE CONCEJO TRASCIENDEN PARA FINALES DE MAYO Y CON EL FIN DE PODER ATENDER CON MAYOR CELERIDAD A DICHA COMUNIDAD Y AL SER UN TEMA DE CAMINOS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR A LA JUNTA VIAL CANTONAL DAR AUDIENCIA A DICHA COMUNIDAD EN SU PRÓXIMA REUNIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

10- Memorial Diez (13 de marzo del 2026) emanado por Vecinos Michael García Quiros y Fanny García Quiros vecinos Calle Duran Lobo, dirigido al Concejo Municipal en donde solicitan el apoyo con la previsión de lastre ya que la calle Duran Lobo de Bajo Cerdas lleva 6 años sin lastrear, se le ha dado conformación, pero no se le ha agregado lastre, además solicitar un cementado para cementar una cuesta que invierno se pone muy resbalosa y peligrosa.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 7: POR MAYORÍA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA NOTA EMTIDA POR LOS VECINOS DE CALLE DURAN LOBO DE BAJO CERDAS, REFERENTE A SOLICITUD DE LASTREADO Y CEMENTADO DE CAMINO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL PARA LO QUE CORREPONDA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

11- Memorial Once (17 de marzo del 2026) emanado por Msc. Nelson Quesada Fallas Asesor Supervisor Circuito 05, dirigido al Concejo Municipal en donde solicita la reelección de dos miembros y el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sevilla.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORÍA CALIFICADA.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

ACUERDO NÚMERO 8: POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE REELECCIÓN DE DOS MIEMBROS Y NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SEVILLA DE ACOSTA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA EL NOMBRAMIENTO DE ESTA QUEDANDO INTEGRADA POR:

SE REELIGEN

JUAN CARLOS CALDERÓN PADILLA 1-0994-0830
HERMES DE LOS ANGELES CARDENAS CALDERON 1-0556-0560

Y SE NOMBRAN

NIDIA JIMÉNEZ GARRO 9-0104-0018
WILBERTH ALBERTO DEL JESUS MENA MONGE 1-0746-0928
MARÍA ANGELICA SORIO GUZMAN 1-0906-0834

HACIENDO SABER QUE NO CONSTA SI ENTRE ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA HAYA ALGUN GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE REGIDORES, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA O ALGUN MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

12- Memorial Doce (13 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 24.870 CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

13- Memorial Trece (13 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.289 LEY DE RESILIENCIA CONTRA DESASTRES NATURALES Y SEGURO SOLIDARIO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRODUCIDAS POR LOS DESASTRES VINCULADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO, LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y LOS RIESGOS GEOLÓGICOS.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

14- Memorial Catorce (13 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.411 LEY PARA GARANTIZAR LA RESOLUCIÓN OPORTUNA DE VETOS MUNICIPALES REFORMA AL ARTICULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

15- Memorial Quince (13 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.374 LEY PARA HACER EFECTIVA LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRE, REFORMA A LA LEY 7142, LEY DE PROMOCION DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER Y REFORMA A LA LEY 2 CODIGO DE TRABAJO.



Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

16- Memorial dieciséis (16 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 24.876 "LEY PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS FORMULADOS PARA USO AGRÍCOLA.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

17- Memorial diecisiete (13 de marzo del 2026) emanado por Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal en donde consultan criterio al proyecto de ley 25.388 REFORMA A LOS ARTICULOS 4,8 Y 10 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

SOLICITAR CRITERIO LEGAL

18-Memorial dieciocho (17 de marzo del 2026) emanado por Licdo. Nelson Umaña Quiros Alcalde oficio MDA-DA-095-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde presenta Modificación 03-2026 por un monto de €62.254.625.46.

La señora Vicealcaldesa realiza la explicación de la Modificación Presupuestaria.

Una vez finalizada la explicación, la señora presidenta le solicita al regidor Mauricio Arias Prado ampliar ya que el estuvo en la Junta Vial Cantonal.

Regidor Mauricio Arias Prado: Ayer en realidad vimos solamente dos líneas, lo que fue La modificación presupuestaria para el diseño del puente de Gravillas, como el aporte para el diseño también del puente Bajo Plomo, en esta explicación ya vienen otras cosas muy amplias dos, tres temas más, vimos también lo de la seguridad, pero en la modificación viene más amplio, realmente hasta ahora Lo conozco, entonces de ahí no puedo explicar nada.

Regidora Julissa Castro Murcia: Entonces bueno tenemos claro entonces que La parte más grande son los 40 millones de la Unidad Técnica, de la Junta Vial Donde se modifica para el diseño del puente de Gravillas Sabemos que hay una sentencia tengo entendido que el monto es grande, según el puente que indico la Comisión Nacional de Emergencias, entonces lo que quieren es volver a rediseñar ese puente, para ver que con el presupuesto que tiene la municipalidad se pueda hacer, eso es lo que yo tengo entendido. Y la otra es nosotros ya habíamos dado una parte, para que se hicieran los estudios para el puente Bajo Plomo, ya se hicieron los estudios ahora se está dando igual, otra contrapartida porque la municipalidad esta dando para generar los diseños del puente, eso es lo que se está modificando y ya el resto son los otros que ya nos explicó Tania. Debemos tomar la decisión si se aprueba de una vez la modificación o se traslada a comisión, yo siempre me he mantenido en que toda modificación presupuestaria más que viene con tan alto contenido, entonces los escucho a ustedes, si lo trasladamos a comisión o si lo quieren aprobar de una vez, ahí están los documentos a mí me gustaría trasladarlo a comisión para revisar la propuesta de seguridad queremos ver la propuesta, que viene de seguridad la nueva propuesta.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Yo creo que lo más conveniente señora Presidenta, es que lo mandemos a comisión mandémoslo para poderlo analizar un poquito más detenidamente el asunto. Yo tal vez sigo con mi misma cantaleta, nosotros hablamos aquí del tema de las modificaciones presupuestarias y siguen llegando las modificaciones presupuestarias ahorita pensaba, porque no se presentó todas estas modificaciones y todos estos arreglos en la anterior modificación, si la anterior llevo no hace 15 días, me pongo a pensar en el desgaste que lleva desarrollar esto para los funcionarios, porque ver un documento como este, no es simple y sencillamente



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

nada más de decir hágase y a eso lleva todo un trabajo de parte de ellos, si estamos queriendo ser eficientes en nuestras labores y que la municipalidad avance eficientemente, hay que poner la lupa en esto y lo digo aquí también públicamente a nivel de la comisión, habíamos hablado de que teníamos que crear un precedente para que se tomen medidas en relación a esto, pero esto no refleja otra cosa más que una ineficiencia A nivel de la planificación presupuestaria, tengo que ser así de cruel, que duro hablar así, con esas palabras tan fuertes, sin querer herir a nadie, pero efectivamente hay que trabajar en esto porque aquí hay cosas que vienen y estoy de acuerdo, tal vez como la donación de los vehículos y el traslado de los mismos que son cosas que no se contemplan y salió de último momento y hay que modificar para poder hacerlo, estoy de acuerdo, pero yo digo por ahí viene un tema de cargas sociales, viene un tema de los puentes, que también son proyectos bien interesantes para la comunidad, yo digo si pensamos en los estudios, lo siguiente posiblemente pensar en los diseños, para que realmente se tome un poquito de seriedad, en el asunto y por lo menos yo esperarí, si va a venir una modificación presupuestaria, por lo menos que se analice adecuadamente y que todos los departamentos realmente digan bueno, aquí vamos, aquí estamos ya solucionamos, ya logramos trabajar todo lo pendiente, ahora si presentemos esto, vamos a ver cómo nos va para poder seguir avanzando, pero no estar en eso todo el tiempo, no sé si seré solo yo el que lo esté viendo de esa manera, pero a mí me parece, que tenemos que trabajar muy fuerte en este tema.

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: Para comentarle a don Christian, en el caso de éste, de los montos del puente, por ejemplo, en el caso del Plomo, primero se tenía que tener los estudios para saber cuánto, era lo que se necesitaba, para este Diseño, porque tiene que ser de ambas partes, primero tenían que salir los diseños para poder saber cuál iba a ser el siguiente paso y más o menos cuánto iba a ser el contenido presupuestario, algunas cosas, pues salen este como dices, hay del día a día y salen necesidades y salen urgencias y los departamentos, nos lo elevan a nosotros y nosotros lo elevamos a ustedes, en el caso para darles un ejemplo en el caso este de los transportes de bienes y servicios jurídicos, es algo que nos salió, no sabíamos que nos iban a donar de hecho el monto hubiera sido mayor Si nos hubieran donado más vehículos, por ejemplo lo de las prestaciones de anualidades que se le tiene que pagar a una compañera, es algo que primero tiene que ir, sobre todo un estudio muy personalizado para saber cuánto es lo que se tiene que pagarle. Por ejemplo, el tema de las cargas sociales que yo les he mencionado es porque, por ejemplo, si se va a inyectar en el tiempo extraordinario, suplencias, pues eso también tiene todo el desglose de cargas sociales, que fue lo que no les leí, lo que son la caja, lo que son el INS y todo lo demás, riesgos de trabajo, fondo de capitalización laboral y demás. Por ejemplo, aquí que también teníamos necesidades básicas, por ejemplo, en el tema de las incapacidades, no sabemos cómo va a ser el proceso de esas incapacidades, que hay que estar inyectando, por ejemplo, en algunos departamentos. Si vemos el tema de la seguridad, se tuvo que consumir en un momento establecido, por convenio marco, obviamente consume un poco más y hay que inyectarle a eso en el tema de la seguridad, pero la idea es que no tengamos que depender de ese convenio marco que es un poco más caro que si hacemos un proceso de contratación ordinario y establecemos un techo que el servicio de seguridad nos contemple todo lo que necesitamos, el guarda, las supervisiones, las cámaras, etcétera, etcétera, todo lo que contempla el proceso de seguridad. Entonces, se les volvió a presentar la propuesta, que es la anterior modificación, y aprovechando esas necesidades, por eso, de esas otras necesidades que van surgiendo, por eso se agregan a esta otra, porque el tema de la seguridad en San Roque es esencial y por eso se volvió a presentar la modificación número 3, porque en la modificación 2 venía, pero no fue aprobada por el Concejo Municipal, esperando una segunda propuesta, por eso es que hacemos la presentación el día de hoy son situaciones que, por ejemplo, si no las teníamos, en algún momento pasa algo y hay que tenerlas, para ponerles un ejemplo se nos quiebra un vidrio, hay que comprar ese vidrio y no tenemos el dinero para la compra del vidrio, por ejemplo, si no está contenido presupuestario, no podemos comprarlo. Primero tiene que haber un contenido presupuestario, una cuenta presupuestaria, para poder hacer cualquier compra, así sea emergente.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

Y, en el caso de la unidad técnica, primero tiene que pasar a Junta Vial, no puede pasar directamente a presupuesto. Nada más como para dejar eso ahí, como para que lo conozcan un poquito y también para que las personas que nos ven, pues también sepan cómo es el proceso de cualquier compra o cualquier ejecución a nivel presupuestario.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Yo sé que usted intenta justificarnos, pero todo lo que usted dice, eso se soluciona con una adecuada planificación presupuestaria. Todo incluso los proyectos y sé por qué lo digo sin ser conocedor del asunto, pero sí he trabajado en proyectos de inversión pública, uno los planifica, uno los proyecta, uno los visualiza. Digamos, yo como proyectista, ¿qué haría? Sentarme con ellos, los especialistas, y les voy a decir, mira, ese puente mide tanto, sí, ya lo sabemos, los estudios pueden andar en tanto, ¿de acuerdo con su experiencia? Sí, mire, después de eso, ¿en cuánto andan los diseños? Entonces le dicen a uno, ah, eso puede andar en tanto cuando se hacen esas discusiones de acuerdo con la experiencia, uno le dice, yo estoy de acuerdo, tal vez no puede ser exacto, pero sí se logra visualizar, sí se visualiza. Estamos totalmente de acuerdo, nosotros no sabemos nada en este momento, y sabemos apenas lo que nos está llegando, eso es lo que nosotros logramos ver, pero si se hace una, insisto, si se hace una adecuada planificación, eso se subsana. Y creo que Tania ahorita, dentro de su justificación, me dice puramente lo que hemos venido también discutiendo que hay una necesidad X y entonces se acude a la modificación presupuestaria, pero entonces, para terminar de ajustar, entonces todos los demás van viendo ahí cosillas que se les pueden estar quedando para poder presentar al final un documento de una modificación presupuestaria, porque es simple y sencillamente entonces visualizar. Mira, es que a mí me hace falta esto entonces así se arma la modificación presupuestaria. Eso se soluciona con una adecuada planificación presupuestaria. Yo, vuelvo a insistir, eso hay que trabajarlo bastante a nivel de la municipalidad.

Regidora Julissa Castro Murcia: Sí, yo concuerdo con Christian en la parte de la adecuada planificación presupuestaria porque sí sabemos que una modificación presupuestaria es por una urgencia, una urgencia que tenemos. por ejemplo, la seguridad del parque San Roque es una urgencia, que tenemos ahorita. Ok, listo, se va. Nosotros pedimos propuestas, por eso estaba llegando otra vez la modificación, vamos a ver las propuestas que nos dieron, que pasa la Junta Vial se reunió ayer para emitir este documento para hoy. Voy con el tema del puente de Gravilias, ¿hace cuánto llegó la sentencia aquí?, que la municipalidad tiene que hacerse cargo de ese puente. Y creo que estamos, no sé, acaso meses de que se cumpla la sentencia. Entonces, ahora sí, corremos, que se haga una modificación presupuestaria porque tenemos que hacer el diseño, voy a lo mismo acompañando a Christian, si hubiera una adecuada planificación, la Unidad Técnica dice, ok, tenemos esa sentencia, nos dieron un plazo, vamos de una vez modificando, vamos metiéndolo dentro del presupuesto ordinario.

Entonces, al final, por ejemplo, si ellos presupuestaron que eran 15 millones y son 20, entonces al final, viene la modificación, pero dice, había 15, o sea, se presupuestó 15, pero siempre hacemos falta esos 5, o sea, vamos a hacer la modificación por 5, pero no por todo el monto, esperando a ver a que llegue el momento. Lo que yo le entiendo a mi compañero que es esa parte.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 9: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-DA-095-2026, EN DONDE SE EMITE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2026. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU RESPECTIVO ANALISIS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

18-Memorial dieciocho (17 de marzo del 2026) emanado por Javier Badilla Badilla técnico de Limpieza de vías oficio MDA—VP-016-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde indica que con respecto al Bienestar Animal se encuentra en proceso de elaboración de la reglamentación en la búsqueda de experiencias en otras Municipalidades que ya cuentan con las oficinas de Bienestar Animal.

SE RECIBE.

ARTÍCULO VI

Asuntos de Trámite Urgente

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO VII

Documentos Pendientes

1. EXPEDIENTE 25135 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS Y REFORMA DEL TÍTULO DEL CAPÍTULO VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 10: POR MAYORIA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 25.135 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS Y REFORMA DEL TÍTULO DEL CAPÍTULO VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

2. EXPEDIENTE 24681 REFORMA DEL ARTÍCULOS 8 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY N°3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967. LEY QUE REFORMA LA COMPOSICIÓN DEL CONCEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 11: POR MAYORIA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 24681 REFORMA DEL ARTÍCULOS 8 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY N°3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967. LEY QUE REFORMA LA COMPOSICIÓN DEL CONCEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

3. EXPEDIENTE 24.288 LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 12: POR MAYORIA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 24.288 LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

4. EXPEDIENTE N° 24509 LEY PARA LA DECLARATORIA DE LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 13: POR MAYORIA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN A LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL PROYECTO DE LEY 24509 LEY PARA LA DECLARATORIA DE LAS BOTELLAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL MISMO.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

ARTÍCULO VIII

Dictámenes de Comisión

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO IX

Mociones de los señores Regidores

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO X

Mociones del señor Alcalde

Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XI

Asuntos Varios

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA.

En relación al reglamento de menciones honoríficas de la Municipalidad de Acosta y considerando que hasta la fecha no se ha realizado la correspondiente publicación en la Gaceta, me permito solicitar respetuosamente que se solicite las acciones necesarias para efectuar dicha publicación a la mayor brevedad posible.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR MAYORIA CALIFICADA.

ACUERDO NÚMERO 14: POR MAYORIA CALIFICADA:

EN ATENCIÓN AL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE EL MISMO Y ACUERDA. EN RELACIÓN AL REGLAMENTO DE MENCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA Y CONSIDERANDO QUE HASTA LA FECHA NO SE HA REALIZADO LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN EN LA GACETA, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR DICHA PUBLICACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, ARIAS HIDALGO, ARIAS PRADO Y CHINCHILLA GARRO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR CHRISTIAN ARIAS HIDALGO EN FORMA VERBAL

Quiero presentar un asunto vario sobre un oficio que envía el Comité de Deportes de Palmichal al señor alcalde.



Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

Es en relación con una solicitud que ellos le habían enviado. Bueno, se reunieron con el señor alcalde para hablar sobre el tema del alumbrado de la cancha de deportes de Palmichal. Donde se les mencionó que había que enviar un ingeniero eléctrico para realizar la valoración técnica correspondiente y a partir de ahí poder hacer las contrataciones en SICOP. Aquí tengo a don Germán como representante también de la comunidad y del Comité de Deportes de Palmichal para que me apoye un poco en el asunto. El tema es que han pasado más de tres meses y no se les ha dado respuesta. Entonces tal vez ahí como la solicitud del asunto vario es que de parte de la administración puedan atender de la manera más oportuna, pues obviamente sabemos de que hay múltiples situaciones que hay que resolver, pero como lo hemos dicho acá, es importante que la comunidad esté informada de por qué no. Si hay un momento para las cosas, por lo menos que la comunidad sepa por dónde va el asunto y no estar ahí como esperando, ya me dejaron en visto, como dicen, ya me dejaron aquí con el asunto pendiente y que se tome un poquito cartas en el asunto para que se pueda avanzar. Quiero mencionar que conversando con ellos yo les decía que en el informe que nos generó el Comité de Deportes hablaban de un superavit que tenían, que querían utilizarlo para poder invertir en este tipo de complejos deportivos para poder apoyarlos y avanzar en todo lo que se pudiera. También una de las propuestas puede ser solicitar que el Comité de Deportes pueda acercarse a los compañeros del Comité de Deportes de Palmichal para que siga la coordinación y que se avance con todo esto. Entonces, no sé, don German, si me quieres apoyar un poquito en el tema.

Síndico German Monge Azofeifa: Sí, buenas noches, en realidad, esto nosotros los del Comité de Deportes de Palmichal lo estamos haciendo es porque vea que ya se les fue el verano y ese era un trabajo que había que hacerse en verano y ahora ya viene el invierno y quizás difícilmente se pueda hacer. Esto lo hacemos nosotros porque en realidad el pueblo en sí está pidiendo. Tanto el pueblo como todos los equipos. Entonces digo yo a los compañeros, hagamos una cosa, saquemos una audiencia, sea con el alcalde o sea con el Comité de Deportes para que nos digan si es cierto lo que dicen que ya el proyecto no se va hacer. Entonces viene que dijeron vamos a llamar. Y estuvieron llamando al Comité de Deportes, ninguna respuesta porque no respondieron. Nadie, nadie respondió a la llamada del presidente y del tesorero.

Entonces los compañeros míos están un poquito disconformes y dicen no se va a llegar este alumbrado, ya no se va a arreglar.

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: Sí, para darles tal vez una respuesta a don Germán y a los miembros del Comité Distrital de Deportes de Palmichal. Nosotros con don Germán tuvimos una reunión y con el Comité en ese momento tuvimos una reunión donde se hizo el levantamiento, por decirlo así, se pidieron una proforma para el proyecto específicamente, se llama Mejora e iluminación de la Cancha de Deportes de Palmichal por un monto de \$11.165.625.12. En ese momento, cuando se empieza a elaborar todo el proceso del proyecto, por decirlo así, tenemos o enfrentamos una situación, una situación bastante compleja y a razón de experiencias que ya nos ha pasado por el tema, por ejemplo, el tema de la electricidad del mercado, cuando se está haciendo el pliego de condiciones de la contratación esta de los 23 proyectos, bueno, 27 originalmente, que suman 120 millones aproximadamente, nosotros este proyecto iba incluido o iba a ser parte de esta contratación, a hoy estuviéramos ejecutando. ¿Qué es lo que sucedió? Que para poder ejecutar ese proyecto como obra debíamos tener el criterio técnico de un ingeniero eléctrico y la Municipalidad de Acosta no cuenta con ingeniero eléctrico, entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Tenemos dos opciones, hacer la solicitud formal al IFAM y esperando que no nos cobre o ver cuánto nos cobra para poder hacer ese estudio técnico, ese pliego que posiblemente no nos cobrarían o contratar un profesional para que haga ese cartel. Es un caso sumamente especial, no es igual que el resto, todavía dependiendo del pliego de condiciones, algunos de los ingenieros pueden dar el criterio técnico, por ejemplo, en este caso, de ese proyecto tan grande que estamos ejecutando, pero en el caso de ustedes sí se necesita un ingeniero eléctrico y no nos podemos jugar el chance con el criterio técnico de los ingenieros civiles, que son los



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 56 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-11-02-002-2026

Sesión 11-2026
17 de marzo del 2026

que tiene la municipalidad. Eso nos generaría problemas como los que estamos enfrentando con la electricidad del mercado y eso es lo que no queremos. Importante señalar que hubieran sido más proyectos los que se podían ejecutar, aparte de los 23 que se están ejecutando y aparte de la dirección técnica del campo ferial que se está ejecutando, pero sí ese tiene esa particularidad. Hemos visto ese proyecto en dos vías, don Germán. Una, o hacerle la solicitud, igual, hacemos la solicitud al IFAM a ver cuánto nos cobra o cuánto por el pliego, porque hay que hacerlo, o la otra opción es contratar, inyectarle un poquito más a ese presupuesto, porque según la cotización que se había hecho estaban tallados prácticamente para hacer esa, o ver qué otra manera se puede hacer en conjunto con el comité de deportes para poder ejecutar ese proyecto. Pero son casos, este caso es como uno de los más especiales y los más difíciles para poder ejecutar por esa particularidad. Si tuviéramos un ingeniero eléctrico en la municipalidad sería muchísimo más sencillo porque le podríamos decir, usted hace, o montamos el cartel y usted da el criterio técnico, pero no lo tenemos. Entonces hay que ver cuáles opciones, don Germán, podemos hacer para poder ejecutarlo mediante este año, Pero igual estamos en comunicación, igual hay cualquier cosa, cuando tengamos un poco más de claridad y podamos tener tal vez un monto del IFAM, o podamos tener el tema de la asesoría, ya podemos sentarnos con algo más específico para poder ver cómo lo resolvemos.

Regidora Julissa Castro Murcia: Entonces para que le contesten por escrito. Que es lo importante, para que ya ellos tengan la información y sepan que fue lo que pasó.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR VICEALCALDESA TANIA GRANADOS BORBÓN EN FORMA VERBAL

Comentarle la experiencia que se vivió el pasado viernes y el día de hoy en la comunidad de Palmichal. Los funcionarios municipales estuvieron por allá, por el colegio de Palmichal, primero que todo agradecerle a don Braulio por el espacio. De verdad que nos atendió sumamente bien a los compañeros. Y para informarles que se atendió una cantidad importante de personas. Vamos a seguir haciendo esto en los diferentes distritos. La idea es, inclusive, estamos valorando la posibilidad de volver a ir a Palmichal. Recibos emitidos, 23 personas que llegaron a pagar, 4 arreglos de pago, 43 exoneraciones y 37 declaraciones. Entonces, pues, fue en un momento relativamente corto, por decirlo así. Los compañeros atendieron y tuvieron que dejar una fila como de 16 personas para volverlas a atender el día de hoy. Hoy ellos fueron, Bienes y Muebles fue directamente a atender a esas personas que quedaron pendientes. Pero creo que ese acercamiento ha sido muy importante para facilitarles el acceso a los servicios municipales, a los trámites municipales, a las personas de la comunidad. Qué dicha, que ha sido un éxito, ¿verdad? Y ojalá que siga siendo así en los otros distritos, ¿verdad? Y como decía Tania, no fue solo un día, tuvieron que ir dos días, ¿verdad? Porque el plan era, el piloto era solo un día. Pero qué dicha que se acercaron varias personas y ese es el fin, ¿verdad? Poder acercarse a las comunidades para que esas personas que no se puedan desplazar puedan realizar ahí todos sus trámites.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 11-2026, siendo las 7:54 p.m.


JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal



UL.....


SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal